



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 81

RECOLETA, 16 AGOSTO DEL 2011

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director de Dideco ; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE RECOLETA CUYO TEXTO EN DOCUMENTO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

PROCEDASE A LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, EL DECRETO QUE PROMULGA EL REGLAMENTO QUE SE APRUEBA A TRAVES DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier González

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante



Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.

 
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Dideco
- Secplac
- Secret. Municipal
- Adm Municipal